



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Miércoles, 16 de marzo de 1966

Núm. 61

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Los Alcaldes y Secretarías reciban este Boletín y fije un ejemplar en el sitio de recepción del siguiente.

Bajo su más estrecha responsabilidad este BOLETIN, coleccionados ordenados deberá verificarse al final de cada

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.231

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Cebos envenenados

Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he acordado autorizar a la Alcaldía de Velilla de Jiloca para que, mediante la colocación de cebos envenenados en los parajes denominados "Las Rajas", "El Cerro-cil" y "Las Zorras", proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes desgraciados.

Zaragoza, 12 de marzo de 1966.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

Núm. 1.232

Cebos envenenados

Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he acordado autorizar al Alcalde de Moyuela para que, mediante la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Umbria del Azud", "Umbria del Rio Seco", Valejo de los Cados", Matapollares", "Cueva Negra", "La Cañelera", "La Predicadera" y "Morrondellera", proceda al exter-

minio de los animales existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 12 de marzo de 1966.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

Núm. 1.233

Cebos envenenados

Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he acordado autorizar al Alcalde de Bordalba para que, mediante la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Paso del Gato", "Majada del Burro", "Loma Larga", "Senda de los Carros", "Las Tres Majadillas", "Estiguillo" y "Costanilla", proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 12 de marzo de 1966.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

SECCION CUARTA

Núm. 1.230

Delegación de Hacienda

AVISO

Se recuerda a todas las personas obligadas a presentar en la Delegación de Hacienda de esta ciudad la

declaración por contribución sobre la renta del año 1965, que el plazo se abrió el 1.º de enero último, y se cerrará el 30 de abril venidero, incurriendo quienes no lo formulen en tiempo y forma en las sanciones señaladas en las Leyes de 28 de diciembre de 1963 y 16 del mismo mes de 1954.

Las personas obligadas e inscritas en años anteriores que no hayan recibido los impresos o los hubieran inutilizado, así como quienes tengan que presentar por vez primera, pueden recoger el impreso en la Sección de Contribución sobre la Renta.

Se advierte especialmente a los que en 1965 hayan adquirido vehículo de motor clase turismo la obligación que tienen de presentar declaración sin esperar al requerimiento individual.

Se recomienda la presentación antes de los últimos días, en evitación de esperas.

Zaragoza, 8 de marzo de 1966.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

SECCION CUARTA

Núm. 1.217

Audiencia Territorial

Exámenes de aptitud para el cargo de Procurador de los Tribunales

Ordenada por el Ministerio de Justicia la celebración de exámenes de Procurador en las Audiencias Territoriales durante el mes de mayo del año actual, de conformidad con lo

prevenido en los Decretos de 18 de abril de 1912 y 3 de noviembre de 1931, en relación con el Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, se publica el presente anuncio para que los aspirantes presenten en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia instancia dirigida al Excelentísimo señor Presidente dentro de los quince primeros días del próximo mes de abril.

Lo que, en cumplimiento de lo ordenado por Su Excelencia, se hace público por medio del presente anuncio, que se fijará en la tablilla de este Tribunal y se publicará en los "Boletines Oficiales" de las provincias de este Territorio.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de marzo de 1966.—El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 1.222

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos ejecutivos E - 3 de 1966, promovidos por Francisco Blasco Lobé y otros, contra la empresa Sucesor de M. Pardillos (Jaime Roige Vidal), sobre reclamación de cantidad, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los siguientes bienes embargados a la empresa deudora:

Dos motores de un HP., el uno marca A. E. G. y otro de gasolina, marca "Fita". Valorados en 1.400 pesetas.

Dos archivadores, uno de persiana y otro de marca "Penta", metálico. Valorados en 1.000 pesetas.

Una mesa de despacho. Valorada en 500 pesetas.

Nueve ovillos de hilo para bordón. Valorados en 200 pesetas.

Tres mil ciento cuarenta pares suelas de señora. Valorados en 15.700 pesetas.

Mil doscientos quince pares de suela de caballero. Valorados en pesetas 8.700.

Dos mil setecientos veinte pares de plantillas señora y caballero. Valorados en 5.000 pesetas.

Mil quinientos pares tapas cocotelas y caballero. Valorados en 1.500 pesetas.

Novcientos pares plantillas caballero de cuerson. Valoradas en pesetas 1.300.

Cinco kilogramos de alfilerillos. Valorados en 60 pesetas.

Dos mil pares hormas señora y caballero. Valorados en 6.000 pesetas.

Mil novecientos setenta y cinco pares bloques de caballero. Valorados en 5.500 pesetas.

Quinientos pares tacones de boutier suela. Valorados en 1.000 pesetas.

Mil cien pares de tacones de boutier aluminio Valorados en 2.200 pesetas.

Siete planchas trezado de piel. Valoradas en 1.000 pesetas.

Trece metros trezados de piel negro y color. Valorados en pesetas 10.000.

Once metros serpiente negra y color. Valorados en 1.000 pesetas.

Doscientos metros vira cerco suela. Valorados en 400 pesetas.

Mil trescientos pares de bollos salpa caballero. Valorados en 1.500 pesetas.

Veintiún metros forro rapón. Valorados en 100 pesetas.

Doscientos setenta y un pares cortes de señora guarnecidos. Valorados en 6.000 pesetas.

Trescientos pares cortes de cocotelas guarnecidas. Valorados en pesetas 2.400.

Cuarenta pares de caballero guarnecidos. Valorados en 1.000 pesetas.

Dos mil ciento veintitrés pies de napa negra. Valorados en pesetas 10.500.

Dos mil cuatrocientos pies pieles afelpadas y lisos. Valorados en pesetas 24.500.

Sesenta y cuatro pares zapatos de señora hechos en fábrica. Valorados en 2.500 pesetas.

Dieciocho pares zapatos de caballero hechos en fábrica. Valorados en 1.350 pesetas.

Una báscula. Valorada en 300 pesetas.

Siete estanterías metálicas. Valoradas en 3.500 pesetas.

Una máquina de poner grapas. Valorada en 1.000 pesetas.

Cuatro mesas cortador. Valoradas en 500 pesetas.

Dos tableros terminados. Valorados en 25 pesetas.

Ocho carros portazapatos. Valorados en 400 pesetas.

Una pistola de difuminar. Valorada en 300 pesetas.

Quinientos pares zapatos varios tipos. Valorados en 2.500 pesetas.

Doce kilogramos de semences. Valorados en 150 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Francisco Blasco Lobé, con domicilio en esta capital (calle de San Luis, 7, primero izquierda).

Para el acto de remate, que tendrá lugar en la sala - audiencia de esta Magistratura (plaza del Pilar, 2), se ha señalado el día 2 de abril próximo, a las once horas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo efectuar el remate en calidad de ceder a tercero, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en la Caja de Depósitos, el 10 % de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Juan Antonio del Riego Fernández. — Ante mí, (ilegible)

SECCION SEXTA

Núm. 1.186

CALATAYUD

Concurso para la concertación de servicios de un Ingeniero técnico o Perito agrícola y de un Ingeniero técnico o perito industrial.

Habiéndose procedido conforme a las bases de la convocatoria de dicho concurso, por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, a resolver sobre su trámite, se han adoptado las siguientes resoluciones:

Relación de aspirantes admitidos:

Para Ingeniero técnico o Perito agrícola: Don I. Antonio Soriano Valenzuela.

Para Ingeniero técnico o Perito industrial: D. José María Ramos Fernández.

Tribunal calificador:

Presidente, Ilmo. señor don Antonino Gil Bernadet, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento; como suplente, don Dámaso Tirso Cuenca Monteagudo, primer Teniente de Alcalde. Vocales: don José-Maria García-Belenguier y Valdés, titular, y D. Alfredo Murlanch Ardid, suplente, por la Dirección General de Administración Local; don Eduardo Nagore Senent, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de esta ciudad; don Emilio Díaz Montón, titular, y don Angel Lavilla Montañés,

suplente, como Aparejador Jefe. A los efectos de la base 13 de la convocatoria se designa a don José-María Lafuente Villalba, Arquitecto asesor de esta Corporación. Vocal secretario, D. José-Antonio Martín Fernández, Secretario general de este Ayuntamiento, y, como suplente, don Luis de Blas Domínguez, Oficial Mayor.

Ningún aspirante ha quedado eliminado.

Durante el plazo de quince días podrán formularse reclamaciones sobre admisiones o exclusiones y, en el mismo, sobre recusaciones de los miembros del Tribunal.

Calatayud, 9 de marzo de 1966.— El Secretario general, José A. Martín Fernández.

Núm. 1.165

C A S P E

Don Alfonso Pérez Morales, Alcalde de esta ciudad de Caspe;

Hago saber: Que para el acto de la clasificación de soldados del actual reemplazo, que tuvo lugar el día 20 de febrero, se fijaron oportunamente los edictos generales en este término municipal y se han hecho las citaciones a domicilio que previene la Ley, no habiéndolo efectuado respecto del mozo Rafael Bermejo Avila, natural de Caspe, de 20 años, hijo de Vicente y de Rosa, por ignorar en absoluto el paradero del mismo y de sus parientes.

Por consecuencia se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia llamando al citado mozo o a cualesquiera individuos de su familia para que comparezcan ante este Ayuntamiento a exponer lo que sepan o estimen oportuno respecto del paradero del mismo y de sus circunstancias para la clasificación de soldado.

Caspe 8 de marzo de 1966. — El Alcalde, Alfonso Pérez Morales.

Núm. 1.211

C O D O S

Don Benito Josa solicita la devolución de la fianza de pesetas 5.070'40 que depositó como rematante de la subasta de pinos y leñas del monte número 100 del Catálogo, denominado "El Pinar", del año forestal 1963-1964.

Durante el plazo de quince días podrán presentar reclamaciones en

la Secretaría del Ayuntamiento aquellas personas que consideren tener algún derecho exigible contra el rematante.

Codos, 9 de marzo de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.162

D A R O C A

Don Damián Martín Blas, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carpintería con una cepilladora de dos caballos, en la casa de su propiedad sita en el barrio de Santo Tomás, sin número, de esta ciudad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Daroca, 8 de marzo de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.205

G A L L U R

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria de fecha 11 de febrero último acordó la adquisición, mediante concurso, de una báscula-puente con fuerza de 60.000 kilos, con plataforma de 12 metros de larga por tres metros de ancha.

El pliego de condiciones económico-administrativas puede verse en la Secretaría municipal.

La fianza provisional que se exige son 4.000 pesetas y 8.000 pesetas para la definitiva.

El presupuesto es de 200.000 ptas., a la baja.

Los pliegos se admitirán de diez a catorce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. La apertura de plicas será el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las trece horas.

El concurso se desarrollará según lo prescrito en el artículo 48 del Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Gallur, 10 de marzo de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., de años, estado, profesión, vecindad, con documento nacional de identidad número, expedido en, el ... de de, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, ofrece vender e instalar al Ayuntamiento de Gallur una báscula-puente de 60.000 kilos de fuerza y dimensiones de 12 por 3 metros de plataforma por el precio total de ... (en letra) pesetas, con arreglo al proyecto y documentos que adjunta.

(Fecha y firma).

Núm. 1.205

G A L L U R

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes se admiten proposiciones para optar al concurso de adquisición de un inmueble rústico, en el sitio denominado Huerta del Otro Lado, con destino a instalaciones deportivas municipales, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal. La apertura de plicas se celebrará un día después, también hábil, a las trece horas, en la Casa Consistorial. Tipo de licitación, pesetas 250.000 a la baja. Garantía provisional, el 2 por 100, y la definitiva se elevará al 4 por 100. Modelo de proposición, el que figura en el pliego.

Gallur, 10 de marzo de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.206

G A L L U R

Don Timoteo Royo Gimeno solicita licencia municipal para trasladar su taller mecánico de su actual emplazamiento a los bajos de la casa número 3 del edificio propiedad de don Vicente Cuatrán, sito en esta localidad, en la carretera Gallur-Sangüesa.

Lo que se público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30

del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se crean perjudicados puedan alegar lo que estimen conveniente en un plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Gallur, 10 marzo de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.163

SANTA EULALIA DE GALLEGO

Tercera subasta de pastos
año 1965 - 66

A las doce, doce quince y doce treinta horas del décimo día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar terceras subastas para la adjudicación de los aprovechamientos de los pastos de los montes números 167, 168 y 170 del Catálogo, denominados "El Bocalete", "El Común" y "Trozo de Garules", respectivamente, de los de utilidad pública de este término municipal, para el año forestal 1965-66, por los mismos precios de tasación y con las mismas condiciones que sirvieron de base para la primera subasta, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 192, del día 23 de agosto de 1965.

Santa Eulalia de Gallego, 7 de marzo de 1966. — El Alcalde, Jesús Alastuey.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.139

COMUNIDAD DE REGANTES
DE MIRALBUENO

Convocatoria

Se convoca a todos los regantes de este término a Junta general ordinaria que se celebrará (D. m.) el próximo sábado día 26 de marzo de 1966, en el salón de actos de la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de Zaragoza (Don Jaime 1, 33),

a las cuatro de la tarde en primera convocatoria o a las cinco en segunda para el caso de no reunirse la mayoría absoluta de los votos de la Comunidad, en cuyo caso serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurren.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente al año 1965.
- 3.º Examen y aprobación de las cuentas que presenta el Sindicato correspondientes al año 1965.
- 4.º Ruegos y preguntas.
Zaragoza, 3 de marzo de 1965. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 1.202

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR XXVII
DEL CANAL DE LAS BARDENAS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 5 de abril del corriente año, a las doce horas, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, para conocer del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen de la Memoria elevada por el Sindicato y aprobación de la misma sobre actuaciones del ejercicio anterior.
- 3.º Propuestas, si se formulan, sobre aprovechamientos de aguas y distribución del riego en el corriente año.
- 4.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas hasta el 31 de diciembre de 1965.
- 5.º Informe sobre el desarrollo de las obras que se llevan a efecto en el sector.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general, en segunda convocatoria, a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora.

Ejea de los Caballeros, 10 de marzo de 1966. — El Presidente de la Comunidad: P. A., (ilegible)

Núm. 1.207

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR XXIX
DEL CANAL DE LAS BARDENAS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 5 de abril del corriente año, a las doce horas, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, para conocer del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
 - 2.º Examen de la memoria elevada por el Sindicato y aprobación de la misma sobre actuaciones del ejercicio anterior.
 - 3.º Propuestas, si se formulan, sobre aprovechamientos de aguas y distribución del riego en el corriente año.
 - 4.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas hasta el 31 de diciembre de 1965.
 - 5.º Informe sobre el desarrollo de las obras que se llevan a efecto en el sector.
- Ruegos y preguntas.
- De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general, en segunda convocatoria, a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora.
- Ejea de los Caballeros, 10 de marzo de 1966. — El Presidente, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año ...	350 "

Número sueto: 5 pesetas año corriente, y 8 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones